

Declaración sobre la disciplina basada en la exclusión

Los programas de Early Care and Education (ECE, cuidado y educación tempranos) desempeñan un papel importante en la vida de los niños pequeños y sus familias. Además, apoyan el aprendizaje y promueven el desarrollo socioemocional mediante la creación de entornos enriquecedores donde los niños pueden construir relaciones fuertes y de apoyo con los cuidadores y otros niños. Los programas de ECE también proporcionan un lugar seguro para los niños cuando los familiares trabajan o asisten a la escuela.

Las prácticas de apartar a un niño de un aula o grupo, enviarlo a casa desde su programa de ECE o dar de baja su inscripción causan alteraciones significativas para todas las personas involucradas en la educación del niño. Estas prácticas se suelen llamar *disciplina basada en la exclusión*, y abarcan la suspensión, la expulsión y los retiros informales. Las alteraciones del cuidado y las rutinas pueden tener un impacto significativo para el aprendizaje y el desarrollo de un niño, y para el bienestar general de su familia. Los cuidadores sienten estrés y frustración cuando trabajan para apoyar a los niños pequeños que presentan problemas de comportamiento, a menudo sin un sistema de apoyo de fácil acceso para prevenir y abordar los comportamientos problemáticos.

La [Policy Statement on Expulsion and Suspension Policies in Early Childhood Settings](#) (U.S. Department of Health and Human Services [Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.] y U.S. Department of Education [Departamento de Educación de EE. UU.]) de 2016 enfatiza la frecuencia en la que se dan estas prácticas, las desigualdades de raza y género y los resultados negativos asociados con la suspensión y expulsión de los niños pequeños. Apartar a los niños de un programa de cuidado y educación tempranos altera las relaciones, priva a los niños de experiencias enriquecedoras y perturba el cuidado con el que las familias cuentan para tener estabilidad. Los niños pequeños que viven una suspensión o expulsión tienen una probabilidad mucho mayor de repetir de grado, abandonar la escuela secundaria y ser arrestados en comparación con otros niños. Los datos también muestran una tendencia constante a suspender o expulsar a una cantidad desproporcionada de niños afroamericanos e hispanos en comparación con otros niños. Esta problemática es muy importante para la equidad, ya que se excluye a los niños de los servicios que fueron diseñados específicamente para apoyar y cubrir sus necesidades.

La OEC Statement on Exclusionary Discipline describe políticas vigentes y normas de programas que se relacionan con la problemática de la disciplina basada en la exclusión. También destaca los recursos establecidos para apoyar a los programas de cuidado y educación tempranos con el fin de prevenir los comportamientos problemáticos y abordar positivamente los comportamientos que surgen. El foco principal de esta declaración es promover un enfoque colaborativo para prevenir el uso de la orientación excluyente.

La disciplina basada en la exclusión es un problema multidimensional. Está asociada con una serie de efectos negativos en los niños. Coloca a las familias, especialmente a las familias trabajadoras, en situaciones difíciles y estresantes. También causa estrés a los maestros, cuyo deseo como proveedores de enseñanza no es excluir a los niños.

Fuente: The Children's Equity Project (2022). [A Holistic Approach to Ending Exclusionary Discipline for Young Learners](#)

Definiciones

El U.S. Department of Education (Departamento de Educación de EE. UU.), la Office of Special Education Programs (USDOE, Oficina de Programas de Educación Especial, 2022) y la Office of Civil Rights (OCE, Oficina de Derechos Civiles, 2022) definen la disciplina basada en la exclusión como “la expulsión, a corto o largo plazo, de un estudiante de una clase, escuela u otro programa o actividad educativa por infringir una norma o código de conducta escolar”. Esto puede incluir medidas como la suspensión, la expulsión o la exclusión informal.

- Una *suspensión* es la exclusión de un niño del grupo habitual de su programa de cuidado y educación tempranos durante un periodo de tiempo determinado. Las suspensiones pueden producirse dentro del entorno escolar (p. ej., se aparta al niño del grupo, pero permanece en el programa), pueden implicar que el niño vaya a su casa durante un periodo de tiempo y/o podrían consistir en una reducción del horario escolar. Es importante tener en cuenta que, se utilice o no el término “suspensión”, solicitar que retiren a un niño por mal comportamiento sigue siendo una suspensión. Cabe señalar que la sección 10-233 de los Connecticut General Statutes (CGS, Estatutos Generales de Connecticut), que aborda la suspensión en las escuelas públicas, define específicamente que el periodo de suspensión no debe ser de más de 10 días escolares consecutivos.
- Una *expulsión* es la exclusión de un niño de un programa o una escuela de manera permanente. Cabe señalar que la sección 10-233 de los CGS, que aborda la suspensión en las escuelas públicas, aclara que una exclusión que dura más de 10 días consecutivos es considerada como una expulsión.
- Un *retiro informal* puede ser temporal o permanente y suele ser lo mismo que una suspensión o expulsión, pero puede que no se registre en los documentos o se lo llame de otra manera.

Estrategias para reducir la disciplina basada en la exclusión

Las iniciativas estatales y locales pueden contribuir a reducir o eliminar el uso de la disciplina basada en la exclusión. Dado que se trata de un problema multidimensional, se necesitan numerosas estrategias para abordarlo de manera efectiva. A continuación, se presenta un breve resumen de algunas estrategias importantes que las comunidades y/o los proveedores deberían tener en cuenta.

- **Crear políticas proactivas y de apoyo para los programas:** Las políticas sólidas de los programas se centran en la prevención de comportamientos problemáticos, establecen pasos claros para hacer frente a los problemas de comportamiento e incluyen posibles recursos/servicios a los que acceder para obtener apoyo. Una política sólida sobre comportamiento establece un enfoque positivo y coherente para apoyar a los maestros, los niños y las familias.
- **Ofrecer capacitación del personal:** Cuando el personal recibe capacitación y apoyo continuo para construir vínculos positivos con los niños y las familias, disponer el entorno para obtener buenos resultados y responder cuando ocurren los comportamientos problemáticos, es posible reducir o eliminar el uso de la disciplina basada en la exclusión.
- **Tener una red comunitaria fuerte:** Participar en los recursos y servicios del estado y la comunidad puede ayudar a tu programa, y a las familias y los niños a quienes brindas el servicio, a conectarse con los servicios y recursos adecuados.
-

- **Construir alianzas fuertes con las familias:** Fomentar las alianzas consolidadas con las familias te permite trabajar en equipo para enfrentar los problemas y desafíos en cuanto surgen y encontrar soluciones positivas.
- **Proporcionar un cuidado adaptado a la cultura:** Tener la capacidad de trabajar con familias y niños de diversos orígenes raciales, étnicos, lingüísticos y culturales ayuda a los cuidadores a comprender los comportamientos, aplicar estrategias basadas en las fortalezas y colaborar con las familias de forma efectiva.
- **Recopilar y revisar los datos relacionados con el comportamiento:** Los datos pueden ayudar a identificar tendencias, direccionar los esfuerzos para mejorar y destacar cuáles son las desigualdades.

Apartado especial sobre el apoyo al bienestar del personal

El campo del cuidado y la educación tempranos es muy gratificante, pero también desafiante. Los proveedores de cuidado y educación tempranos tienen sus problemas personales y, a menudo, trabajan para apoyar a los niños y las familias que también están sometidos al estrés. Estos factores pueden hacer que sea difícil encontrar estrategias positivas y proactivas para reducir las prácticas basadas en la exclusión. En un [informe de investigación para la elaboración de políticas de 2019](#), Sheila Smith y Sharmila Lawrence describen el predominio del estrés y la depresión entre los proveedores de cuidado y educación tempranos, y hacen referencia a las condiciones asociadas con niveles bajos de estrés en los maestros. Este informe también plantea prácticas prometedoras para disminuir el estrés de la enseñanza, incluidas la consulta de salud mental para la primera infancia, las oportunidades de desarrollo profesional relacionadas con interacciones positivas y el trabajo en equipo.

Es importante que el personal de cuidado y educación tempranos tenga acceso a una variedad de recursos de apoyo para sostener el bienestar de los niños y las familias con quienes trabajan. El Early Childhood Learning and Knowledge Center (Centro de Conocimiento y Aprendizaje en la Primera Infancia) de la Administration for Children and Families (Administración para Niños y Familias) tiene una página web sobre [promoción del bienestar del personal](#) con muchos recursos útiles.

Iniciativas de prevención y respuesta, políticas y normas de calidad de los programas

Las tablas de las páginas siguientes describen los recursos de apoyo de prevención y respuesta disponibles para los proveedores de cuidado y educación tempranos en Connecticut, así como las políticas y normas de calidad de los programas que abordan directa o indirectamente la disciplina basada en la exclusión. Las tablas presentan una breve descripción de cada servicio, política o norma de calidad y se incluye la audiencia o sector relevante. Para obtener más información, consulta el documento de recursos, políticas o normas específicos.

Iniciativas de prevención y respuesta

Recurso	Quiénes pueden acceder a este recurso de apoyo/servicio	Descripción
211 Child Development (línea 211 para el desarrollo infantil)/Help Me Grow (Ayúdame a crecer)	Todos los programas y las familias de cuidado y educación tempranos de Connecticut.	<p>La 211 Child Development apoya el crecimiento y desarrollo saludable de los niños desde el embarazo. El padre o madre y los cuidadores pueden hacer preguntas sobre el desarrollo o comportamiento infantil llamando al 1-800-505-7000 o enviando un mensaje. Los coordinadores del cuidado ayudan a las familias o cuidadores con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión del desarrollo con acceso a los Ages and Stages Questionnaires (ASQ:3, Cuestionarios de edades y etapas) y a los Ages and Stages Questionnaires-Social Emotional (ASQ: SE, Cuestionarios de edades y etapas, socioemocional) a través de la aplicación móvil Sparkler, en línea o en formato papel. 2. Información sobre el desarrollo y el comportamiento habitual de los niños. 3. Conexiones con los programas y servicios comunitarios locales. 4. Oportunidades para los cuidadores de establecer contactos y capacitarse.
Early Childhood Consultation Partnership (ECCP, Asociación de Consultas sobre la Primera Infancia)	Programas para la primera infancia que trabajan con niños desde el nacimiento hasta la edad preescolar.	<p>La ECCP proporciona servicios de consulta de salud mental gratuitos para la primera infancia en todo Connecticut. Este servicio está financiado por el CT Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias de Connecticut), la OEC y el Department of Education (Departamento de Educación del Estado de Connecticut). La ECCP apoya los programas de la primera infancia que trabajan con los niños desde el nacimiento hasta la edad preescolar mediante la educación y el asesoramiento basados en las fortalezas. Los servicios pueden ser solicitados por las familias o los proveedores de cuidado y educación tempranos y pueden apoyar a los niños individualmente, las aulas o los programas. Para obtener más información sobre la ECCP, visita su sitio web.</p>
Navegación de Servicios Elevate	Todos los programas de cuidado y educación tempranos de Connecticut.	<p>Los Navegadores de Servicios de Elevate son guías que pueden hablar contigo acerca de las necesidades de tu programa y conectarte con los recursos correspondientes. Puedes encontrar el Navegador de Servicios de tu región con este mapa interactivo.</p>
Mobile Crisis Intervention/211	Todos los programas y las familias de cuidado y educación tempranos de Connecticut.	<p>Mobile Crisis Intervention es un servicio para niños y adolescentes que están sufriendo una crisis de comportamiento o de salud mental al que puedes acceder marcando 2-1-1. El programa cuenta con un equipo de unos 150 profesionales de salud mental capacitados que pueden responder dentro de 45 minutos por teléfono o de manera presencial cuando un niño está sufriendo una crisis emocional o de comportamiento. El objetivo del programa es prestar un servicio a los niños en sus hogares, escuelas y comunidades. Además, los profesionales de salud mental brindan servicios de apoyo, educación y asesoramiento a los programas o escuelas de primera infancia para ayudar estudiantes en crisis. Para obtener más información, visita la página web de Mobile Crisis Intervention Services.</p>

Iniciativas de prevención y respuesta (continuación)

Recurso	Quiénes pueden acceder a este recurso de apoyo/servicio	Descripción
Prácticas del Modelo Pirámide e implementación a nivel del programa	Los recursos generales relacionados con las prácticas del modelo pirámide están disponibles para todos los programas y proveedores de cuidado y educación tempranos. Los programas basados en un proceso de aplicación periódica utilizan la implementación a nivel del programa.	El Modelo Pirámide constituye un marco de intervención conductual positiva y de apoyo. Los proveedores, cuidadores y familias de la primera infancia pueden utilizar prácticas del Modelo Pirámide para promover el desarrollo social y emocional de los niños y prevenir y abordar los comportamientos problemáticos. También hay recursos de apoyo para implementar el Modelo Pirámide en todos los programas y crear cambios duraderos para prevenir la suspensión y la expulsión. Para obtener más información los recursos de apoyo del Modelo Pirámide de Connecticut, visita el sitio web del Modelo Pirámide .
Aplicación móvil Sparkler	Todos los programas y las familias de cuidado y educación tempranos de Connecticut.	<p>La aplicación móvil Sparkler proporciona acceso gratuito a las evaluaciones del desarrollo mediante los Ages and Stages Questionnaires (ASQ) y Ages and Stages Questionnaires-Social Emotional (ASQ-SE). Además, la aplicación Sparkler proporciona actividades de juego sin pantallas para fomentar el aprendizaje temprano, consejos de paternidad y maternidad, acciones prácticas y resúmenes de los hitos de Learn the Signs (Conozca los signos) y acceso a la coordinación de atención de 2-1-1 Child Development para responder preguntas sobre el aprendizaje, el desarrollo y el comportamiento de los niños.</p> <p>Los cuidadores pueden registrarse en el tablero para supervisar y colaborar con las familias y descargar datos e informes. Los datos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Registro del niño y el padre o la madre (b) Resultados de la evaluación e informes para las familias (c) Participación a través del juego/consejos para padres o madres (d) Fotos del juego/aprendizaje

Políticas

Política	A quién está dirigida	Qué establece la política
Reglamentaciones de la autorización para cuidado de niños	Centros de cuidado de niños y proveedores de cuidado grupal de niños en el hogar	<p>Los cuidadores están obligados a adoptar una política de comportamiento y una política general de funcionamiento por escrito que incluya, entre otras cosas, el retiro y la expulsión de los niños.</p> <p>El proveedor debe usar únicamente métodos de control de comportamiento adecuados para el desarrollo, como orientación positiva, reorientación y fijación de límites claros que promuevan que los niños desarrollen el autocontrol, la autodisciplina y la autoestima positiva, a la vez que debe evitar que se lastimen a sí mismos o a los demás.</p> <p>El proveedor debe conversar sobre los métodos de control de comportamiento utilizados en el centro con los padres de los niños antes de la inscripción y periódicamente mientras los niños estén inscritos.</p> <p>Mientras los niños asistan al programa, el operador y el personal no realizarán ni permitirán tratos o castigos abusivos, negligentes, físicos, corporales, humillantes o atemorizantes, y no deben atar, vendar ni inmovilizar a los niños, salvo cuando sea adecuado para la protección y seguridad de los niños u otras personas, utilizando los métodos menos restrictivos, según corresponda.</p>
	Cuidado de niños en un hogar familiar	<p>Los proveedores están obligados a utilizar las prácticas disciplinarias adecuadas. Las reglamentaciones de autorización establecen: "El proveedor es responsable por los métodos de control de comportamiento que se utilicen en el hogar familiar de cuidado de niños y debe comunicarlos al personal. (1) El proveedor debe usar únicamente métodos de control de comportamiento adecuados para el desarrollo, como orientación positiva, reorientación y establecimiento de límites claros que promuevan que los niños desarrollen el autocontrol, la autodisciplina y la autoestima positiva, a la vez que debe evitar que se lastimen a sí mismos o a los demás. (2) El proveedor debe conversar sobre los métodos de control de comportamiento utilizados en el hogar familiar de cuidado de niños con los padres de los niños antes de la inscripción y periódicamente mientras los niños estén inscritos.</p>

Políticas (continuación)

Política	A quién está dirigida	Qué establece la política
<p>Sección 10-233 de los Connecticut General Statutes</p>	<p>Cualquier consejo de educación local o regional, escuela subvencionada estatal o local o escuela especializada interdistrital que ofrezca un programa preescolar.</p>	<p>Ningún consejo de educación local o regional, escuela subvencionada estatal o local o escuela especializada interdistrital que ofrezca un programa preescolar puede autorizar la suspensión de un niño inscrito en el programa preescolar de dicho proveedor, a menos que se trate de una suspensión dentro de la escuela.</p> <p>Los consejos de educación locales o regionales, las escuelas subvencionadas estatales o locales o las escuelas especializadas interdistritales no pueden expulsar a ningún niño inscrito en su programa preescolar, excepto después de una audiencia de expulsión cuando haya motivos para creer que un niño estaba en posesión de un arma de fuego. El periodo de expulsión predeterminado en estas circunstancias es de un año.</p>
<p>Leyes federales de derechos civiles</p>	<p>Programas de cuidado y educación tempranos públicos y privados. La naturaleza del programa y la financiación que reciban influirán directamente en las leyes y normativas que se apliquen.</p>	<p>Varias leyes federales de derechos civiles también pueden ser relevantes para el uso de la suspensión y la expulsión en niños pequeños, incluida la Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Estadounidenses con Discapacidades) y la Individuals with Disabilities Education Act (IDEA, Ley para la Educación de Personas con Discapacidades). Es importante garantizar que las suspensiones y expulsiones no se apliquen de forma discriminatoria y tener en cuenta las disposiciones de la ADA en lo que respecta a los niños con discapacidades en los programas de cuidado de niños.</p>

Normas de calidad de los programas

La OEC apoya los programas de cuidado y educación tempranos con el fin de que cumplan determinadas normas de calidad. Las normas que se incluyen a continuación son ejemplos de cada uno de los sistemas de acreditación/aprobación a los que la OEC dirige actualmente su apoyo para el aumento de la calidad. Los ejemplos que figuran a continuación no incluyen todas las normas de calidad relacionadas con la suspensión y la expulsión. La suspensión, la expulsión, las políticas de comportamiento, la orientación positiva, el aprendizaje socioemocional y los esfuerzos para prevenir comportamientos problemáticos se abordan a menudo a través de múltiples normas y criterios. Se incluyen las normas y los criterios que abordan en más profundidad la suspensión y la expulsión.

Organización	Audiencia	Normas relevantes
<p>Normas de desempeño de Head Start (Ventaja complementaria): 1302.17 Suspensión y Expulsión</p>	<p>Programas de Head Start</p>	<p>a) Limitaciones a la suspensión. (1) Un programa debe prohibir o limitar rigurosamente el uso de la suspensión a causa del comportamiento de un niño. Dichas suspensiones solo podrán ser de carácter temporal.</p> <p>(2) Una suspensión temporal debe utilizarse solo como último recurso en circunstancias extraordinarias en las que exista una amenaza grave a la seguridad que no pueda reducirse ni eliminarse mediante la disposición de cambios razonables.</p> <p>(3) Antes de que un programa determine si una suspensión temporal es necesaria, el programa deberá consultar con un asesor de salud mental, colaborar con los padres y utilizar los recursos comunitarios apropiados, tales como entrenadores de conducta, psicólogos, especialistas adecuados u otros recursos, según sea necesario, para determinar que ninguna otra opción razonable es la adecuada.</p> <p>4) Si se considera necesaria una suspensión temporal, el programa debe ayudar al niño a volver a participar en todas las actividades del programa lo antes posible, al mismo tiempo que se garantiza su seguridad.</p> <p>(b) Prohibición de expulsión. (1) Un programa no puede expulsar o cancelar la inscripción de un niño de Head Start debido al comportamiento del niño.</p> <p>(2) Cuando un niño muestre comportamientos problemáticos graves y persistentes, el programa deberá explorar todas las medidas posibles y registrar todas las medidas tomadas para abordar dichos problemas y facilitar la participación segura del niño en el programa. Dichas medidas deben incluir, como mínimo, la contratación de un asesor de salud mental, la consideración de la posibilidad de proporcionar los servicios y apoyos adecuados en virtud de la sección 504 de la Rehabilitation Act (Ley de Rehabilitación) para garantizar que el niño que se ajuste a la definición de discapacidad del título 29, sección 705(9)(b), del United States Code (USC, Código de los Estados Unidos), de la Rehabilitation Act, no sea excluido del programa por motivos de discapacidad, y consultar con los padres y el maestro del niño.</p> <p>i) Si el niño tiene un individualized family service plan (IFSP, plan individualizado de servicios familiares) o un individualized education program (IEP, programa individualizado de educación), el programa debe consultar con la agencia responsable del IFSP o del IEP para asegurarse de que el niño recibe los servicios de apoyo necesarios.</p> <p>(ii) Si el niño no tiene un IFSP o IEP, el programa debe colaborar, con el consentimiento del padre o madre, con la agencia local responsable de la aplicación de la IDEA para determinar la elegibilidad del niño para recibir los servicios.</p>

Normas de calidad de los programas (continuación)

Organización	Audiencia	Normas relevantes
<p>Normas de desempeño de Head Start: 1302.17 Suspensión y Expulsión (continuación)</p>		<p>(ii) Si el niño no tiene un IFSP o IEP, el programa debe colaborar, con el consentimiento del padre o madre, con la agencia local responsable de la aplicación de la IDEA para determinar la elegibilidad del niño para recibir los servicios.</p> <p>(3) Si, después de que un programa haya explorado todas las medidas posibles y haya registrado todas las medidas tomadas según lo descrito en el párrafo (b)(2) de esta sección, el programa, tras consultar con el padre o madre, el maestro del niño, la agencia responsable de la implementación de la IDEA (si corresponde) y el asesor de salud mental, determina que la permanencia del niño en el programa representa una amenaza continua y grave para la seguridad del niño o de otros niños inscritos y determina que el programa no es el lugar más adecuado para el niño, el programa deberá trabajar con dichas entidades para facilitar directamente la transición del niño a un lugar más adecuado.</p>
<p>National Association for the Education of Young Children (NAEYC)</p>	<p>Programas de aprendizaje temprano en un centro o en una escuela</p>	<p>Norma 1: Relaciones Artículo 1.E.1 “Demuestre que la política escrita de orientación y disciplina de su programa trata el uso de la suspensión, la expulsión y otras medidas de exclusión, e incluye TODAS las características enumeradas a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La política se comunica a las familias y al personal. • El objetivo expreso de la política es limitar o eliminar el uso de la suspensión, la expulsión y otras medidas de exclusión. • La política establece las circunstancias en las que pueden darse los tipos de exclusión. • La política establece qué medidas se aplican antes de considerar la decisión de excluir. • Las medidas de exclusión no se toman en cuenta hasta que se hayan agotado todas las demás intervenciones posibles y se esté de acuerdo en que la exclusión es lo mejor para el niño. • Si deben adoptarse medidas de exclusión, el programa ofrece ayuda a la familia para acceder a los servicios y a una ubicación alternativa. <p>La política reconoce que cumple las leyes federales y estatales de derechos civiles”.</p>

Normas de calidad de los programas (continuación)

Organización	Audiencia	Normas relevantes
<p>National Association for Family Child Care (NAFCC)</p>	<p>Cuidado de niños en un hogar familiar</p>	<p>Los criterios de acreditación de la NAFCC abordan el trabajo con las familias, la disciplina positiva, el proceso de inscripción y las políticas del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las normas específicas que abordan las asociaciones con las familias y el uso de enfoques positivos y proactivos con los niños incluyen 1.13., 1.18., 2.2. y 3.29-3.35. 1.18, 2.2 y 3.29-3.35. • La categoría de Actividades de aprendizaje para el desarrollo incluye secciones relacionadas con la empatía, la pertenencia a un grupo, el respeto a las diferencias y la autoestima y el autoconocimiento. • La sección sobre Prácticas profesionales y comerciales no incluye ninguna norma que trate específicamente las políticas de comportamiento o disciplina, aunque sí se incluyen pautas relevantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ La pauta relacionada con la norma 5.14 invita a los proveedores a “discutir sus puntos de vista sobre el cuidado de los niños, lo que incluye la disciplina, el control de esfínteres, la alimentación, el sueño, etc.”. ○ La norma 5.19 abarca las políticas escritas proporcionadas a las familias y menciona que las áreas cubiertas pueden incluir la orientación y la disciplina. Las pautas complementarias incluyen lo siguiente: “Deben incluir como mínimo la siguiente información, a menos que esta se encuentre en su contrato de cuidado de niños familiar: su derecho a poner fin al cuidado de un niño que no se adapte bien a su programa y los motivos para hacerlo”.

Recursos

La siguiente no es una lista exhaustiva de recursos relacionados con la suspensión y la expulsión en la primera infancia, pero incluye muchos recursos importantes y útiles. Los recursos se dividen en dos categorías: antecedentes/informes temáticos y recursos de prevención y respuesta.

Antecedentes/informes temáticos

[Addressing Suspension and Expulsion in Early Childhood Education Settings: An Infant and Early Childhood Mental Health-Informed Approach.](#) Antecedentes y recomendaciones de políticas y prácticas centradas en cómo la enseñanza y el apoyo en materia de salud mental infantil y de la primera infancia pueden crear prácticas sólidas y reducir las suspensiones y expulsiones. Fuente: Alliance for the Advancement of Infant Mental Health (s. f.).

[A Holistic Approach to Ending Exclusionary Discipline for Young Learners: A Review of the Data, Research, and Multidimensional Solutions.](#) Una descripción detallada de los problemas relacionados con la disciplina basada en la exclusión. Este documento incluye datos e investigaciones contundentes, así como estrategias adecuadas para los organismos estatales, la enseñanza superior, las comunidades y los proveedores. Fuente: Children's Equity Project (2022).

[Early care and education teacher well-being.](#) Antecedentes sobre el estrés de los maestros y su repercusión en la enseñanza y el comportamiento de los niños, factores relacionados con el estrés y prácticas prometedoras para reducir el estrés y fomentar el bienestar. Fuente: Smith, S. & Lawrence, S. (2019). Child care and Early Education Research Connections.

[Página web del National Center on Pyramid Model Innovations: Suspensión y expulsión en la primera infancia.](#) Este sitio web ofrece definiciones, estrategias para reducir las suspensiones y los prejuicios implícitos, videos y recursos útiles relacionados con la implementación de políticas y procedimientos. Para los programas que aplican el Modelo Pirámide, existe una guía para los equipos de liderazgo del programa.

[Página web de suspensión y expulsión](#) del Head Start Early Childhood Learning & Knowledge Center (ECLKC): Una gran variedad de recursos que incluyen preguntas frecuentes, estrategias de prevención e información sobre prejuicios implícitos. Esta página web incluye un video que aborda específicamente la prevención de la suspensión y expulsión de niños con discapacidades o posibles retrasos. Hay que tener en cuenta que algunos recursos pueden hacer referencia a los requisitos o normas de Head Start, pero también incluyen estrategias útiles que son adecuadas para todo tipo de programas de cuidado y educación tempranos. Si su programa no es de Head Start, puede consultar la tabla de políticas de arriba para obtener información sobre las políticas que se aplican a su programa.

[Understanding and Eliminating Expulsion in Early Childhood Programs](#). Una guía para los programas en la que se describen los problemas y se destaca el papel que pueden desempeñar los maestros y cuidadores a la hora de abordar esta cuestión. Fuente: National Center on Early Childhood Health and Wellness (s. f.)

Recursos de prevención y respuesta

Modelo Pirámide: Puedes acceder a videos gratuitos de capacitación en línea, boletines informativos, recursos y encontrar oportunidades de capacitación adicional visitando la [página web del Modelo Pirámide de la OEC](#). Además, puedes acceder a seminarios web y artículos relacionados con las suspensiones en la primera infancia, la desigualdad y cómo el Modelo Pirámide puede ayudar a abordar estas cuestiones desde la [página web de equidad del National Center for Pyramid Model Innovations \(NCPMI\)](#).

[A Focus on Challenging Behaviors](#): Esta página web de la OEC ofrece una visión general de muchos de los recursos de apoyo y servicios mencionados en este documento, así como hojas de consejos sobre la desescalada y sobre cómo entender el comportamiento de un niño.

[Early Childhood Consultation Partnership \(ECCP\)](#) : El asesoramiento sobre salud mental de la primera infancia de la ECCP está disponible para apoyar a niños individualmente, las aulas o los programas.

[2-1-1 Child Development](#): Este servicio gratuito y confidencial está a disposición de familias y programas para apoyar el crecimiento y desarrollo saludables de los niños pequeños desde el embarazo. Esta es una unidad especializada de United Way of Connecticut y se puede acceder al apoyo de un coordinador de cuidados a través del sitio web llamando al 1-800-505-7000. La página [For Providers \(para proveedores\) de Child Development Infoline](#) contiene información dirigida específicamente a los proveedores de cuidado y educación tempranos.

El Early Childhood Learning and Knowledge Center de la Administration for Children and Families tiene una página web sobre [promoción del bienestar del personal](#) con muchos recursos útiles.

Preventing Suspensions and Expulsions in Early Childhood Settings: [An Administrator's Guide to Supporting All Children's Success](#): Guía en línea con videos, una autoevaluación y políticas y prácticas recomendadas para los administradores. Fuente: Schachner, A., Belodoff, K., Chen, W-B., Kutaka, T., Fikes, A., Ensign, K., Chow, K., Nguyen, J., & Hardy, J. (2016). SRI International: Menlo Park, CA.